



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	PROCESO AREA AUDITADA	FECHAS DE REALIZACIÓN (INICIO Y CIERRE)	FECHA DEL INFORME
A-F-02	Seguimiento del Gasto (Austeridad)	Secretaria General	01/03/2014	10/04/2014

AUDITOR RESPONSABLE

Blanca Lilia Naranjo Sanabria

EQUIPO DE AUDITORES

No aplica

1. CRITERIOS:

1.1 CALIDAD

No Aplica

1.2 CONTROL INTERNO

- Decreto 111 de 1996 y Decretos reglamentarios.
- Decreto 26 de 1998 y normas que lo modifican y reglamentan.
- Decreto 1737 de 1998 y normas que lo modifican y reglamentan.
- Decreto No. 1738 y normas que lo modifican y reglamentan.
- Decreto 1599 de 2005 – Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Decreto 4085 de 2011.
- Decreto número 1007 de 2013, vigente hasta el 07 de febrero de 2014.
- Circular Conjunta Nóminas Paralelas 2011100
- Circular Interna 006 del 24 de Julio de 2013 - Reducción al consumo de papel
- Circular Interna No. 03 de abril de 2013 - Adecuado uso de internet de la entidad
- Resolución 035 de 2013, Plataforma estratégica de la Agencia
- Resolución 124 del 22 de mayo de 2013 - Escala de viáticos
- Resolución 05 de 2012 - Delegación del ordenamiento del gasto a la Secretaria General
- Circular 2 del DAFP De 2008 - Austeridad del Gasto Público.
- Plan general de contabilidad pública
- Régimen contable colombiano para contabilidad pública.
- Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 Se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación.
- Decreto-ley 1042 de 1978. Art.65 Acto administrativo para viáticos.
- Sentencia C-614/09

Las anteriores normas son base para la evaluación de la administración austera como criterios de la auditoria.

2. OBJETIVOS:

2.1 CALIDAD

No Aplica

AA



2.2 CONTROL INTERNO

Verificar la existencia, aplicación y documentación de políticas, normas internas, indicadores, cuadros de control y demás mecanismos que posibiliten la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), acorde a la normatividad vigente.

Verificar el cumplimiento de las normas establecidas para el manejo del gasto público y las actividades previstas en la ley.

3. ALCANCE:

El alcance de la presente auditoria, comprendió el comportamiento del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre (cuarto trimestre) de 2013, y análisis anual a 31 de diciembre de 2013. Se analizaron las cuentas contables asociadas a las normas de austeridad del gasto público, realizando análisis de cuentas relacionadas con la administración austera.

4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

No aplica.

5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Recibos de teléfono celular de Enero a Diciembre de 2013 - Claro
- Recibos de teléfono local de Enero a Diciembre de 2013- ETB
- Recibos de Acueducto de Enero a Junio de 2013
- Recibos de Une de Enero a Diciembre de 2013
- Recibos de Energía de Enero a Diciembre de 2013 - CODENSA
- PABS 2013 Versión 1 y 2
- Decreto 1459 de 10 Julio de 2013 - Modificación Planta Personal ANDJE
- Resolución 388 del 20 de diciembre de 2013 - Cierre de caja menor
- Cuadro de tiquetes aéreos
- Formato planilla de control horas extras de Enero a Diciembre de 2013
- Nómina de Enero a Diciembre de 2013
- Listado de planta de personal a Diciembre 31 de 2013
- Relación de contratación 2013 - Por contratación
- Movimiento contable SIIF Consolidado Enero a Diciembre 2013
- Reporte chip saldos y movimientos diciembre 2013
- Manual de Orden, Aseo y Reciclaje en la ANDJE
- Cuadro viáticos y gastos de viaje a Diciembre 31 de 2013
- Consolidado de informe de saldos y movimientos SIIF de enero a diciembre de 2013
- REPUNCT004 Reporte Auxiliar Contable Por Rubro de cada una de las cuentas asociadas a austeridad del gasto
- Informes generados por CHIP de enero a diciembre de 2013.



6. RESUMEN DEL INFORME:

6.1 Elemento de la normas de calidad	Numeral de la Norma	Número de no conformidades
Sistema de gestión de la calidad	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad de la dirección	No Aplica	No Aplica
Gestión de recursos	No Aplica	No Aplica
Realización del producto o prestación del servicio	No Aplica	No Aplica
Medición, análisis y mejora	No Aplica	No Aplica
Total de no conformidades		

6.2 Normas de Control Interno (subsistema, componente, elemento)	Criterio	Número de hallazgos
Control Estratégico - Administración de riesgos - Política de administración de riesgos	1.1.3	1
Control de gestión - Actividades de control - Indicadores	2.2.1	1
Total de hallazgos		2

INFORME

7.1 FORTALEZAS

- Se verificó que la adquisición de bienes y servicios se realizó acorde a lo establecido en la Resolución 05 de 2012.
- La Entidad mantuvo estable el consumo de telefonía celular durante el segundo semestre del 2013, atendiendo normas de austeridad.
- Los recursos asignados al gasto de transporte (arrendamiento bienes muebles) y la asignación de vehículos se ha dado conforme al Decreto 26 del 8 de enero de 1998 (capítulo III, artículo 13).
- Se verificó el manejo de la caja menor durante el tiempo de funcionamiento acorde a lo establecido en el Decreto 2768 de 2012, donde se analizó la creación, reembolsos, y cierre definitivo al finalizar el año por medio de la Resolución 388 del 20 de diciembre de 2013.
- Se verificó la publicación del plan anual de adquisiciones de bienes y servicios de la vigencia 2013, en dos versiones, publicadas en el Sistema Electrónico Contratación Pública (SECOPI). La primera versión en el mes de enero y la segunda en el mes de agosto de 2013.

7.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

En la presente auditoria no se realizó, valoración de principios debido a que los análisis de la OCI deberán armonizarse con las mediciones e indicadores que se establezcan en el marco del nuestro Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).

7.3 CONTENIDO

El informe se elaboró con base en los datos suministrados por la Secretaría General, por el Grupo de Gestión Financiera y por libros auxiliares e informes descargados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF); en cuanto a contratación de servicios personales, administración de personal, asignación y uso de teléfonos fijos y celulares, y asignación de vehículos de uso

AA

oficial, se estructuró de acuerdo a las cuentas contables involucradas en las normas que rigen la austeridad del gasto.

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de saldos entre trimestres de la misma vigencia; con respecto al año anterior (2012) no se refieren comparaciones debido a que la Entidad en dicho período inició actividades y la ejecución presupuestal no refleja la plena operación.

7.3.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - Capítulo II, Decreto 1737 de 1998.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado presenta el siguiente movimiento de gastos de personal asociados a la nómina de la entidad:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION
5.1.01.01	Sueldos del personal	1.787.100.738	5.028.645.048	181.4%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	1.007.998	10.031.210	895.2%
5.1.01.13	Prima de vacaciones	38.819.380	473.597.513	1120.0%
5.1.01.14	Prima de navidad	194.162.163	537.278.813	176.7%
5.1.01.17	Vacaciones	-	666.486.155	N/A
5.1.01.18	Bonificación especial de recreación	3.228.767	38.711.898	1099.0%
5.1.01.19	Bonificaciones	52.569.333	89.606.292	70.5%
5.1.01.24	Cesantías	193.179.190	594.446.729	207.7%
5.1.01.25	Intereses a las cesantías	1.638.905	-	-100.0%
5.1.01.30	Capacitación, bienestar social y estímulos	26.104.400	146.201.345	460.1%
5.1.01.48	Gastos de viaje	-	-	N/A
5.1.01.50	Bonificación por servicios prestados	-	370.898.464	N/A
5.1.01.52	Prima de servicios	27.788.721	-	-100.0%
5.1.01.64	Otras primas	416.248.418	1.878.553.078	351.3%
SUBTOTAL CUENTAS CONTABLES RELACIONADAS GASTOS PERSONAL		2.741.848.013	9.834.456.545	258,7%
5.1.01.06	Remuneración servicios técnicos	156.613.330	3.299.732.615	
5.1.01.09	Honorarios	897.806.792	1.969.941.961	
SUBTOTAL OTRAS CUENTAS CONTABLES		1.054.420.122	5.269.674.576	
TOTAL CUENTA CONTABLE 5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS DE SIIF		3.796.268.135	15.104.131.121	

Fuente: Listado de saldos y movimientos generado por SIIF

Observamos una variación entre los dos años del 258,7%; se explica el incremento al proceso de puesta en marcha y estructuración de la entidad.

PLANTA PERSONAL	AÑO 2012			AÑO 2013		
	Dicto. 510 de 2012 Aprobada	Planta a Diciembre 31/2012 Nombrada	Por Nombrar	Dicto. 1459 de 2013 Aprobada	Planta a Diciembre 31/2013 Nombrada	Por Nombrar
DIRECCION GENERAL	45	25	20	44	42	2
PLANTA GLOBAL	65	47	18	55	50	5
TOTAL	110	72	38	99	92	7

Evidenciamos que para el año 2012 se contaba con una planta aprobada de 110 cargos de los cuales al cerrar el año se encontraban nombrados 72 quedando vacantes 38, mientras que para la vigencia 2013 se contó con una planta de personal aprobada de 99 cargos de los cuales se nombraron 92, quedando vacantes 7.

En términos monetarios equivale a un gasto relacionado con el personal a \$9.834.456.545 para en el año 2013, mientras que en el 2012 fue de \$2.741.848.013, sumado a lo anterior, la diferencia se explica al surgimiento de la cuenta vacaciones y bonificación por servicios prestados, cuenta que se genera cuando el funcionario cumple un año de servicios, para el año 2012 los funcionarios nombrados no habían adquirido este derecho, por llevar menos del tiempo requerido trabajando.

Las cuentas remuneración de servicios técnicos y honorarios no las incluimos en el anterior análisis debido a que su explicación la veremos más adelante por tratarse de contratos de prestación de servicios.



Horas extras y festivos

La cuenta Horas extras y festivos presenta un incremento entre el año 2012 y 2013, de \$1.007.998 paso a \$10.031.210, debido a que en el año 2012 sólo se presentó movimiento a la cuenta en el mes de noviembre y diciembre mientras que en el siguiente año se presentó movimiento en todos los trimestres, por lo tanto no podemos presentar una comparación anual, en razón a que solo se presentó movimiento en dos meses, comparado con 12 del año siguiente.

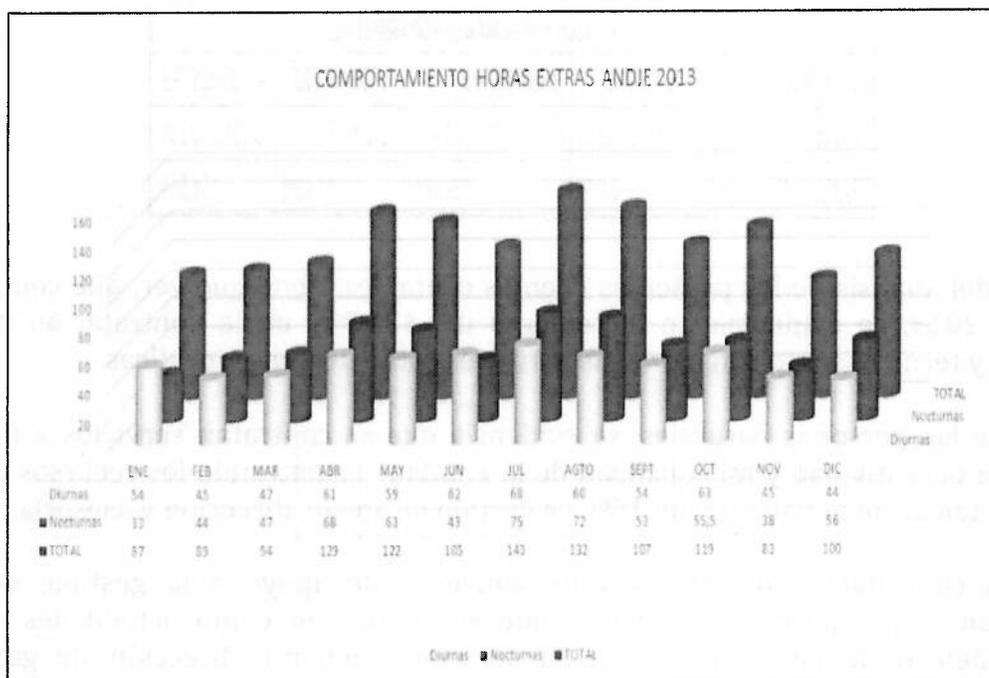
HORAS EXTRAS				
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION
5.1.01.03	Horas extras y festivos	1.007.998	10.031.210	895,2%

El movimiento para el año 2013 fue:

HORAS EXTRAS POR TRIMESTRES				
CONCEPTO	1.TRIMESTRE	2.TRIMESTRE	3. TRIMESTRE	4. TRIMESTRE
VALOR	1.310.191	4.170.215	6.815.322	10.031.210
VARIACION	-	218,29%	63,43%	47,19%

Según lo estipulado en el parágrafo 02, artículo 14 del Decreto 853 de 2012, las horas extras máximas a pagar por mes son 100, a lo que se le dio cumplimiento, según el siguiente detalle:

Se trabajaron 1309 horas extras divididas en diurnas 662 y nocturnas 647. De las cuales se pagó en dinero 1.164 que equivalen a \$10.031.210, la diferencia de 145 horas fueron dadas en compensatorio.



Remuneración de servicios técnicos y honorarios

Como lo enunciamos anteriormente la remuneración de servicios técnicos y honorarios lo explicaremos según el siguiente cuadro:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION
5.1.01.06	Remuneracion servicios técnicos	156.613.330	3.299.732.615	2006,9%
5.1.01.09	Honorarios	897.806.792	1.969.941.961	119,4%
5.2.02.08	Honorarios	99.680.000	-	-100,0%
5.1.11.11	Comisiones, honorarios y servicios	-	31.265.731	N/A
5.2.11.09	Comisiones, honorarios y servicios	-	865.566.032	N/A
TOTAL		1.154.100.122	6.166.506.339	434,3%

Observamos el comportamiento contable de las cuentas, 510106, 520205, 510109, 520208, 511111, 521109, para el año 2012 presentaron una sumatoria de \$1.154,1 millones y para la vigencia 2013 fue de \$6.166,5 millones lo que representa una variación del 434,3%.

Realizando la comparación entre trimestres de la vigencia 2013, el comportamiento fue de incremento, entre el primer y segundo trimestre, entre el segundo y tercero bajo al 161,98% y entre el tercero y cuarto al 156,86%.

SERVICIOS TECNICOS Y HONORARIOS POR TRIMESTRES				
CONCEPTO	1.TRIMESTRE	2.TRIMESTRE	3. TRIMESTRE	4. TRIMESTRE
VALOR	238.585.513	916.373.452	2.400.759.747	6.166.506.339
VARIACION	0,00%	284,09%	161,98%	156,86%

Lo relevante del análisis de las presentes cuentas contables, tiene que ver, que comparados los años 2012 y 2013, se evidencia un incremento del 434,3%, en la contratación de servicios profesionales y técnicos tanto con personas naturales como personas jurídicas.

Tratándose de las personas naturales, se evidencia que se contratan servicios a fin de poder cumplir con la operatividad y misionalidad de la entidad, encontrando los recursos distribuidos en un 84% en temas misionales, en un 16% en gestión de apoyo, dirección y asesoría.

Dentro de la contratación de servicios personales y de apoyo a la gestión, se evidencia continuidad en la prestación de servicios que se configuran como actividades de carácter permanente dentro de las cuales están, la secretaria general, dirección de gestión de la información, oficina asesora jurídica, oficina asesora de planeación, entre otras, razón por la cual se recomienda analizar este tipo de contratación con el objeto de identificar mecanismos jurídicos de vinculación a fin de prevenir riesgos asociados al contrato realidad, conforme lo señala la Sentencia C-614/09.



7.3.2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - Capítulo IV del decreto de austeridad (Artículos 14 a 16, Decreto 1737 de 1998)

7.3.2.1 Servicios Públicos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION
5.1.11.17	Servicios publicos	33.319.570,83	98.885.106	196,8%

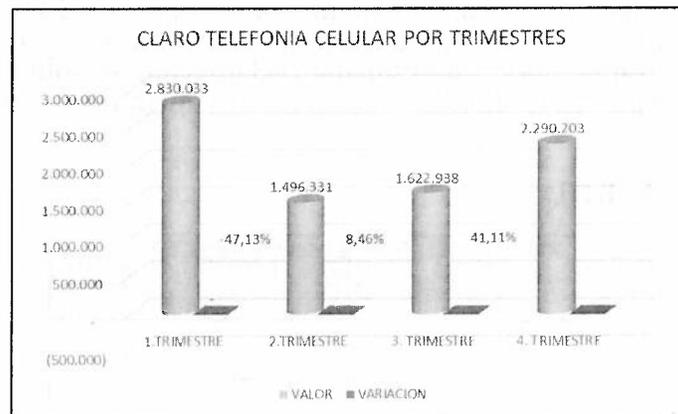
Fuente: Listado de saldos y movimientos generado por SIIF

Se observa un aumento entre vigencias del 196,8% esto se debe a que en el año 2012 no se contaba con un servicio de internet empresarial, ni telefonía local IP, igualmente la sede de la entidad cambio en el mes de junio con instalaciones más amplias que demandan mayor consumo en servicios públicos domiciliarios, igualmente se incrementó el personal de planta y contratista.

A continuación vemos el detalle de cada uno:

Servicio de telefonía celular - CLARO

CLARO TELEFONIA CELULAR POR TRIMESTRES				
CONCEPTO	1.TRIMESTRE	2.TRIMESTRE	3. TRIMESTRE	4. TRIMESTRE
VALOR	2.830.033	1.496.331	1.622.938	2.290.203
VARIACION	-	-47,13%	8,46%	41,11%



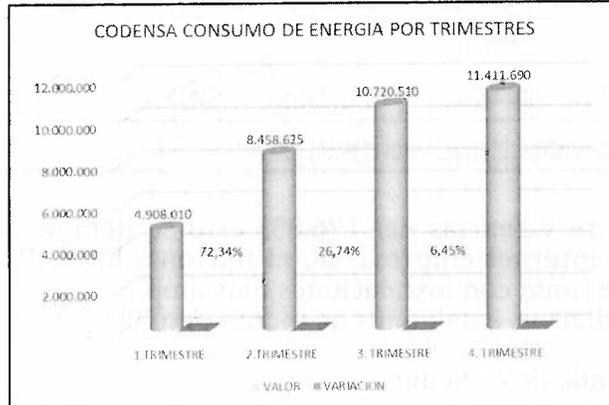
Entre el primero y segundo trimestre presentó una disminución del 47,13%, dado a que se realizó el cambio de plan del servicio, adquiriendo un plan corporativo empresarial con menor costo en el cargo fijo y mejores condiciones técnicas del servicio. Entre el segundo y tercer trimestre el consumo aumento en 8,46% debido a utilización de costos adicionales como es el roaming internacional por valor de \$ 754.727 entre datos y voz. Entre el tercero y cuarto trimestre se incrementó el valor contabilizado en 41,11%, el consumo se mantuvo estable, pero se incrementó el valor contable debido a reposición de equipos iPhone 5S (\$2.889.291) por mejor tecnología.

El roaming internacion fue usado por la Dirección General, en los viajes autorizados para asistir a labores misionales de la entidad.



Servicio de Energía Eléctrica - CODENSA

CODENSA CONSUMO DE ENERGIA POR TRIMESTRES				
CONCEPTO	1.TRIMESTRE	2.TRIMESTRE	3. TRIMESTRE	4. TRIMESTRE
VALOR	4.908.010	8.458.625	10.720.510	11.411.690
KWh	10.680	23.213	26.042	28.991
VARIACION	-	72,34%	26,74%	6,45%

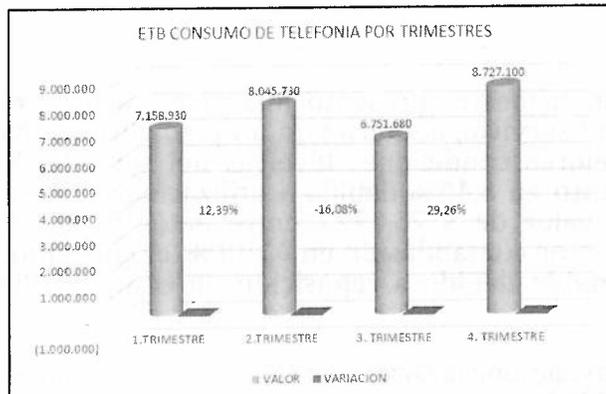


El comportamiento del consumo de energía variante entre trimestres se debe a que entre el primer y segundo trimestre se realizó el cambio de sede de la entidad, por lo tanto se ve reflejado en un 72,34%, en los siguientes trimestres la variación es menor, es el caso del segundo y tercero con una 26,74%, y entre el tercero y cuarto con un 6,45%.

Realizando seguimiento a los informes anteriores con respecto a la observación realizada por el incremento exagerado en el mes de junio del año 2013, se evidencio la gestión en la reclamación, cuyo resultado no fue favorable para la entidad en cuanto a que se halló que los medidores se encontraban en correcto funcionamiento, igualmente en la respuesta 03378808 del 20 de febrero de 2014 Codensa explica el método de liquidación del consumo de energía, por lo tanto no era precedente la reclamación en el valor; en la misma reclamación se solicitó la revisión del cobro de unos intereses de mora por \$215.220, los cuales fueron ajustados a favor de la Agencia, en el mes de noviembre de 2013.

Servicio de telefonía local - ETB

ETB CONSUMO DE TELEFONIA LOCAL POR TRIMESTRES				
CONCEPTO	1.TRIMESTRE	2.TRIMESTRE	3. TRIMESTRE	4. TRIMESTRE
VALOR	7.158.930	8.045.730	6.751.680	8.727.100
VARIACION	-	12,39%	-16,08%	29,26%





Se observa una variación entre primer y segundo trimestre con aumento del 12,39%, mientras que entre el segundo y tercero presenta disminución del 16,08%, entre el tercero y cuarto un aumento del 29,26%; esto da como explicación al incremento en puestos de trabajo, planta de personal y contratistas que por ende hacen uso de la telefonía local.

En la Agencia no se cuenta con política de uso telefónico establecida, pero se han generado controles específicos como lo evidenciamos en email del 20 de febrero de 2014, se recomienda el uso del 007 y 07 de ETB para larga distancia nacional e internacional, igualmente las extensiones que cuentan con servicio autorizado para larga distancia se encuentran autorizadas por parte de la coordinación administrativa.

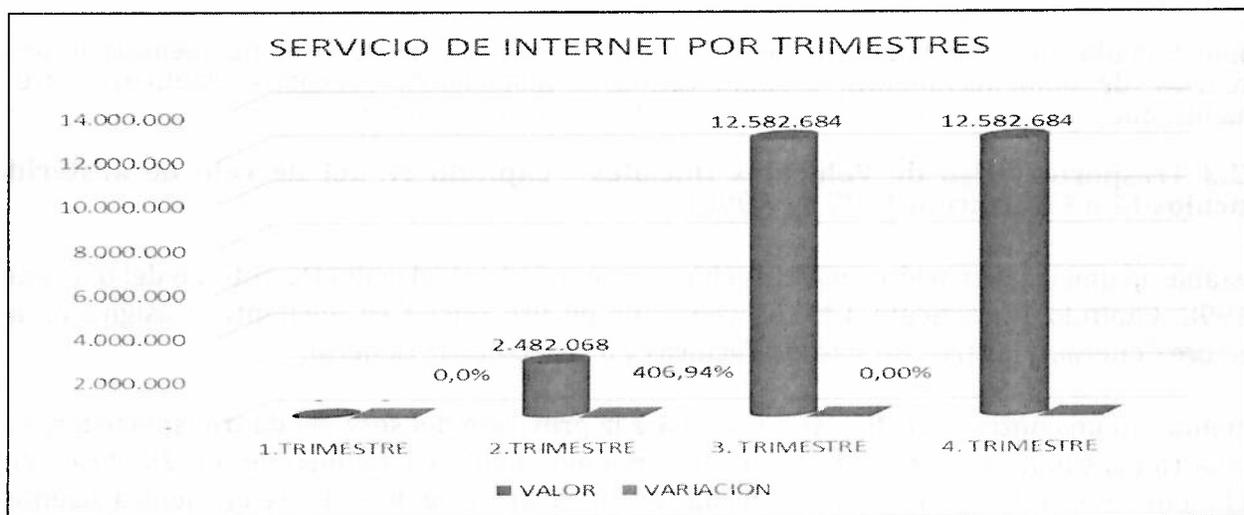
Servicio de Acueducto y Alcantarillado

SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO POR TRIMESTRES				
CONCEPTO	1.TRIMESTRE	2.TRIMESTRE	3. TRIMESTRE	4. TRIMESTRE
VALOR	539.980	1.259.320	1.592.628	1.592.628
VARIACION	-	133.22%	26.47%	0.00%

En cuanto al servicio de acueducto y alcantarillado se establece una variación entre el primero y segundo trimestre del 133,22% que correspondió al servicio utilizado por la Agencia en la anterior sede, en el segundo y tercer trimestre se ve la variación del 26,47% de aumento realizado en la sede actual, y entre el tercer y cuarto trimestre se mantiene con el anterior debido a que se paga por piso una tarifa fija conjuntamente con la administración del edificio.

Servicio de Internet -UNE

SERVICIO DE INTERNET POR TRIMESTRES				
CONCEPTO	1.TRIMESTRE	2.TRIMESTRE	3. TRIMESTRE	4. TRIMESTRE
VALOR	-	2.482.068	12.582.684	12.582.684
VARIACION	-	0,0%	406.94%	0,00%



Se contrató el servicio de internet con UNE, a partir del segundo trimestre por lo tanto se mantiene estable, con una tarifa básica de \$12.582.684.



7.3.2.2 - Inmuebles - Capítulo IV del decreto de austeridad (Artículo 20, Decreto 1737 de 1998)

Vigilancia Y Seguridad

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	-	46.314.892	N/A
Fuente: Listado de saldos y movimientos generado por SIIF				

VIGILANCIA Y SEGURIDAD POR TRIMESTRES				
CONCEPTO	1.TRIMESTRE	2.TRIMESTRE	3. TRIMESTR	4. TRIMESTRE
VALOR	-	-	-	46.314.892
VARIACION	-	0,0%	N/A	N/A

En el cuarto trimestre se empezó a pagar el servicio de vigilancia para custodiar los bienes de la agencia, debido a que no se encontraba incluido en el arriendo del inmueble. Según contrato No.137 de SEGURIDAD PENTA LTDA, por valor de \$127.548.559, contrato que va hasta el 31 de julio de 2014. El gasto del cuarto trimestre corresponde al valor facturado y contabilizado durante los tres últimos meses del año 2013, en cumplimiento a la ejecución contractual.

Arrendamiento

Se cuenta con el contrato de arrendamiento No. 037 de 2013 con FAMOC DEPANEL S.A., por concepto de conceder a título de arrendamiento por área funcional, el uso y el goce de los pisos segundo (ala occidental, colindante con la carrera séptima) y tercero del inmueble (edificio) ubicado en la carrera 7 No 75-70 de la ciudad de Bogotá. Por valor de \$ 4.453.805.930 el cual va hasta el 31 de julio de 2014. Estas instalaciones son adecuadas para el funcionamiento de la entidad, según lo establecido en el Decreto 1737 de 1998.

Al bien tomado en arrendamiento no se realizaron trabajos materiales de mejoras útiles ni suntuarias, de embellecimiento, ornamentación, o instalación, acabados estéticos sobre el inmueble, que incurra en incumplimiento a lo estipulado en la norma.

7.3.2.3 Transporte y Uso de Vehículos Oficiales - Capítulo IV del decreto de austeridad (Artículos 17 a 19, Decreto 1737 de 1998)

Se estableció que la asignación y uso de vehículos cumple las reglas del Decreto 26 del 8 de enero de 1998, Capítulo III, artículo 13. Los vehículos de uso oficial se encuentran asignados a la Directora General, a las tres Directoras Técnicas y a la Secretaria General.

Se cuenta con un contrato COOPAMER ORT, para la provisión del servicio de transporte terrestre con cuatro (4) camionetas incluido conductor, mantenimiento y combustible por 20 meses, cuyo vencimiento es el 4 de agosto de 2014, el cual al 31 de diciembre de 2013, se encuentra vigente.

En el siguiente cuadro observamos el valor contratado, menos el ejecutado lo que nos da como resultante a ejecutar en la vigencia 2014 de \$129.659.742



NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR INICIAL
57	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT	900.574.360-4	PRESTACION DE SERVICIOS	SASI	Prestar el servicio de transporte terrestre especial de operación nacional a todo costo, para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	\$ 318.791.660
No DE CUENTA	PAGADO A			CONCEPTO	VALOR	
14	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT			CONTRATO 057/12 ENERO	\$ 15.938.083,00	
35	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT			CONTRATO 057/12 FEBRERO	\$ 15.938.083,00	
61	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT			CONTRATO 152/12 MARZO 2013	\$ 15.938.083,00	
100	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT			ABRIL DE 2013	\$ 15.938.083,00	
186	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT			FACTURA UTCO 06 MA	\$ 15.938.083,00	
269	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT			JUNIO	\$ 15.938.083,00	
367	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT			1 AL 31 DE JULIO	\$ 15.938.083,00	
424	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT			AGOSTO FACTURA UT	\$ 15.938.083,00	
535	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT			SEPTIEMBRE FACTURA	\$ 15.938.083,00	
671	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT			FACTURA No UTCO 13	\$ 15.938.083,00	
821	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT			NOVIEMBRE FACTURA	\$ 15.938.083,00	
1006	UNION TEMPORAL COOPAMER - ORT			FACTURA UTCO No 14	\$ 13.813.005,00	
TOTAL EJECUTADO AÑO 2013					\$ 189.131.918,00	
SALDO A EJECUTAR					\$ 129.659.742,00	

Igualmente en la vigencia 2013 se contó con un convenio interadministrativo N.001 con la Unidad Nacional de Protección, para la provisión de un vehículo blindado al servicio de la Dirección General. Este convenio se liquidó en el 09 de diciembre de 2013 por terminación anticipada de común acuerdo según el siguiente balance económico:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR INICIAL
1	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	900.475.790-1	INTERADMINISTRATIVO	DIRECTA	Prestar servicios de protección al Director (a) General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante la disposición de un (1) vehículo de características especiales de seguridad, definidas por la Unidad Nacional de Protección	108.240.000,00
No DE CUENTA	PAGADO A			CONCEPTO	VALOR	
60	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION			CPS 01/13 4 ENERO A 31 DE DIC/13	\$ 108.240.000,00	
TOTAL EJECUTADO AÑO 2013					\$ 97.054.621,00	
SALDO A LIBERAR SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA					\$ 11.185.379,00	

Al darse por terminado el convenio 001, se firmó el Convenio Interadministrativo No. 247 el día 09 de diciembre de 2013, por valor de \$ 71.597.533, con la Unidad de Protección, para la provisión de un vehículo blindado, del cual se hizo un desembolso de recursos de la misma vigencia por \$6.563.333.

La OCI en verificación a las recomendaciones dadas en evaluaciones anteriores, evidencio la creación y establecimiento de una planilla de control firmada entre las entidades contratantes y la agencia para control del uso del vehículo oficial, la cual contiene la hora de arribo, la hora de llegada, el número de trayectos realizados.



7.3.2.4 Viáticos y Gastos de Viaje - Capítulo IV, Artículos 10 a 12 y 21, Decreto 1737 de 1998.

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	89.240.185,00	195.884.931	119,5%

Fuente: Listado de saldos y movimientos generado por SIIF

Realizando la comparación entre vigencias se observa un incremento del 119,5%, que se realiza acorde a la programación de viajes para atender diligencias de orden misional que le fueron asignadas a la agencia.

En el cuadro siguiente observamos la comparación entre trimestres de la vigencia 2013, donde el primero y segundo trimestre se incrementó en el 57,32%, entre el segundo y tercero en el 44,44% y entre el tercero y cuarto trimestre el 160,24%, representativo con los tres trimestres anteriores debido a que en los últimos tres meses del año se realizaron viajes al exterior para atender procesos ante organismos internacionales en labor misional.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	1.TRIMESTRE	2.TRIMESTRE	3. TRIMESTRE	4. TRIMESTRE
VALOR	33.125.935	52.113.536	75.270.562	195.884.931
VARIACION	0%	57,32%	44,44%	160,24%

PAIS	# DE TIQUETES Y COMISIONES	OBJETO
COSTA RICA	5	Audiencias de pruebas y alegatos
ESTADOS UNIDOS	7	Participación en el 147° periodo de sesiones de la CIDH, convocado por el Estado colombiano
BRASIL	7	Asistir a las audiencias públicas, durante el 101 Periodos Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana.
MEXICO	2	Reunión de coordinación temas relacionados con la Defensa Internacional del Estado Colombiano.
VIAJES NACIONALES	44	Temas varios relacionados con la defensa del estado

Fuente: Elaboración propia del cuadro de gastos de viaje -Secretaria General

En desarrollo de la auditoria se evidenció que los gastos de viaje fueron asignados únicamente a funcionarios de la entidad y contratistas con asignación de funciones en defensa de la nación, y los gastos se asignaron de acuerdo a la tabla de honorarios y tabla de viáticos establecida acorde al Decreto 1007 de 2013, adoptadas en la entidad por medio de la Resolución 124 del 22 mayo 2013 gastos de viaje y Resolución 087 del 15 de abril de 2013, tabla de honorarios. Igualmente se evidenció el cumplimiento del procedimiento establecido en la resolución con respecto a la legalización de los gastos en el tiempo establecido en el Artículo décimo segundo que es de 3 días hábiles siguientes al cumplimiento de la comisión.



7.3.3 IMPRESOS PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, AFILIACIONES, MATERIALES Y SUMINISTROS - Capítulo III del decreto de austeridad (Decreto 1737 de 1998) y artículo 13 del Capítulo IV

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION
5.1.11.14	Materiales y suministros	7.326.514,00	40.797.995	456,9%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	19.018.300,00	37.175.848	95,5%

Fuente: Listado de saldos y movimientos generado por SIIF

IMPRESOS PUBLICACIONES POR TRIMESTRES				
CONCEPTO	1.TRIMESTRE	2.TRIMESTRE	3. TRIMESTRE	4. TRIMESTRE
VALOR	-	1.321.300	15.225.360	77.973.843
VARIACION	-	N/A	1052,30%	412,13%

La impresión de informes, folletos o textos institucionales se realizó con observancia del orden y prioridades establecidos en la normas, en cuanto respecta a la utilización de la imprenta nacional y la ANDJE no patrocinó, contrató o realizó directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones misionales de la entidad. Tampoco patrocinó, imprimió ediciones de lujo o con policromías.

El siguiente es el detalle auxiliar de los contratos que se suscribieron durante la vigencia por dicho concepto:

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		
Identificación	Descripción	Valor
TER 830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	32.722.375,98
TER 860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	1.060.000,00
TER 860042209	LEGIS EDITORES S.A.	2.424.750,00
TER 860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	1.355.750,00
TER 830109807	BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY LTDA	1.871.840,00
TER 860001498	LEGISLACION ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.	374.000,00
	TOTALES:	39.808.715,98
Materiales y suministros		
Identificación	Descripción	Valor
TER 900314764	DISTRIBUCIONES ALIADAS B S.A.S. - PAPELERIA	39.149.000,00
TER 52158449	ELIZABETH VILLALOBOS	44.000,00
TER 51823551	MARIA CRISTINA CASTAÑEDA BALLESTROS	3.000,00
TER 900336588	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS - CAJAS DE CARTON ARCHIVO	13.107.341,00
TER 900256225	AMERICANA DE CRISTALES Y CIA S EN C S	270.000,00
	TOTALES:	52.573.341,00



7.3.4 OTROS ASPECTOS, RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN AUSTERA - Capítulo IV, Artículos 10 a 12 y 21, Decreto 1737 de 1998.

- No hubo afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.
- No se efectuaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.
- No se realizó la impresión de tarjetas de navidad, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.
- El uso y manejo de la caja menor se rigió por el Decreto 2768 de 2012 el cual tipifica la constitución y funcionamiento de cajas menores, se legalizó por medio de la Resolución 388 del 20 de diciembre de 2013
- En general y dentro de lo que pudo observar, evidenciar en las auditorías realizadas para la vigencia y percibir la Oficina de Control Interno frente al tema de austeridad y eficiencia, se encontró que en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, atiendo los requerimientos legales en cuanto a normas de austeridad.

7. DESCRIPCIÓN DE LA (S) NO CONFORMIDAD (ES) Y/O HALLAZAGO (S)

7.1. NO CONFORMIDADES EN SISTEMA DE CALIDAD

REQUISITO DE LA NORMA	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
No aplica	No aplica	No aplica

7.2. HALLAZGOS EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

REQUISITO DE LA NORMA	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
Circular 2 de 2008 del DAFP. Directiva Presidencial No. 10 de 2002, emitida para sustentar lo establecido a los Decretos 26 de 1998 y 1737 del 21 de agosto de 1998. Solicita acciones a corto plazo como una nueva cultura de lo público y acciones dirigidas a la reducción del gasto público. MECI 1000:2005 Control de Gestión, Actividades de control, controles.	A cierre de la vigencia 2013, se carece de documentos de seguimiento al gasto público, como indicadores, estadísticas, cuadros de control que permitan dar un punto de referencia en cuanto al control de gastos.	
Circular 2 de 2008 del DAFP. MECI 1000:2005 Control estratégico, Administración de riesgos, políticas de administración de riesgos.	A cierre de la vigencia 2013, no se cuenta con el levantamiento del mapa de riesgos por procesos que dé cumplimiento a la política de administración de riesgos, ni metodología para mitigación de los mismos.	



8. RECOMENDACIONES:

- Efectuar seguimiento a la contratación de prestación de servicios, con el fin de mitigar el riesgo inherente a responsabilidades que pudieran derivarse en su ejecución.
- Diseñar y aplicar indicadores, estadísticas y controles para un adecuado seguimiento a las políticas de la administración y racionalización del gasto.
- Realizar el mapa de riesgos de la entidad donde se evidencie el tratamiento dado a los mismos en cuanto a adquisición de bienes y servicios, control del gasto público de la entidad, riesgos operativos como del uso de vehículos oficiales.
- Realizar una política de indicadores de gestión que nos permitan ver el comportamiento del gasto en la entidad, donde se valore la eficiencia, efectividad y eficacia de la administración austera.
- Fomentar una cultura de control de Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Control de cambios

Versión	Fecha Aprobación	Naturaleza del Cambio
0	08-05-2013	Documento Original.
1	10-09-2013	Cambio el código del formato